

25/06/2012

Buin: En prisión preventiva imputado por femicidio frustrado

La Fiscalía Occidente formalizó este lunes a Nelson Lagos Miranda por los delitos de femicidio frustrado, lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, maltrato habitual y desacato. De acuerdo con los antecedentes que expuso durante la audiencia el fiscal Ricardo Freire, el jueves de la semana pasada el imputado se dirigió al domicilio de su ex conviviente en villa Salvador Allende, comuna de Buin, a pesar de que existía una medida vigente de prohibición de acercamiento decretada por un tribunal.



Lagos Miranda sostuvo una fuerte discusión con la víctima y haciendo uso de un arma blanca le propinó heridas de gravedad en su garganta y diversas partes del cuerpo. Los hechos fueron presenciados por el hijo de ambos, de siete años, quien más tarde entregó un relato de lo sucedido a Carabineros.

El aviso de los vecinos permitió el traslado oportuno de la víctima a un recinto asistencial, donde actualmente se recupera, fuera de riesgo vital.

Tras el ataque el imputado se dio la fuga, pero finalmente resultó detenido por personal de Carabineros el viernes por la noche en la comuna de Lebu, Región del Bío Bío, siendo sometido al día siguiente a la audiencia de control de la detención.

Considerando los antecedentes aportados por la Fiscalía Occidente en la audiencia de formalización, el Juzgado de Garantía de San Bernardo dispuso la prisión preventiva del imputado por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima. Se estableció un plazo de 90 días para el cierre de la investigación.